



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021 y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 29 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo, y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2022, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	414.400,00 €
	IMPUESTOS DIRECTOS	112.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.400,00 €
3	TASA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	136.305,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.292,50 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.402,50 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	15.600,00 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.600,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		430.000,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	377.506,06 €
1	GASTOS DE PERSONAL	192.987,14 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	182.710,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.408,92 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	15.600,00 €
6	INVERSIONES REALES	15.600,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	32.893,94 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.893,94 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		426.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En agrupación con Nuño Gómez y Garciotum. Al 40%. Actualmente en interinidad.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:

Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. En interinidad.
Auxiliar administrativo. Número de plazas: 1. En interinidad.



2. De carácter temporal:

Limpieza de instalaciones, acción local de empleo. Número de plazas: 1.

Limpieza de viales, acción local de empleo. Número de plazas: 1.

Socorristas. Número de plazas: 2.

Taquilleros quiosco piscina. Número de plazas: 2.

Planes empleo. Número de plazas: 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pelahustán, 21 de enero de 2022.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-269